

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2020
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Arica y Parinacota
Serviu Región de Arica y Parinacota (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	35
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		71.524.813
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		11.425
	01	Arriendo de Activos No Financieros		11.415
	03	Intereses		10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		17.056
	01	Venta de Bienes		2.169
	02	Venta de Servicios		14.887
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		96.639
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		32.832
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		8.934
	99	Otros		54.873
09		APORTE FISCAL		54.131.334
	01	Libre		54.131.334
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		16.980.858
	02	Hipotecarios		16.980.858
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		264.501
	03	De Otras Entidades Públicas		264.501
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		261.642
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		2.859
15		SALDO INICIAL DE CAJA		23.000
		GASTOS		71.524.813
21		GASTOS EN PERSONAL	02	2.439.617
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	307.657
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		11.391
	04	Mobiliario y Otros		6.150
	05	Máquinas y Equipos		5.241
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		8.447.722
	02	Proyectos	04	8.447.722
32		PRÉSTAMOS		38.988.000
	02	Hipotecarios		38.988.000
	003	Préstamos Subsidio Habitacional		38.988.000
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		21.329.416
	01	Al Sector Privado		21.329.416
	023	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda		271.984
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		797.416
	132	Sistema Integrado de Subsidio		1.097.400

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2020
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Arica y Parinacota
Serviu Región de Arica y Parinacota (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	35
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
34	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		17.678.470
	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios		296.029
	136	Programa Habitabilidad Rural		390.784
	137	Subsidio Extraordinario de Reactivación		53.508
	138	Programa de Integración Social y Territorial		743.825
	07	SERVICIO DE LA DEUDA Deuda Flotante		1.000 1.000

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	5
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	105
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	7.707
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	28.179
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	2
	- Miles de \$	13.659
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	7.242
04	Incluye parques urbanos.	